



Acta N° 001-SPCCS-GADPPz-2019  
(05-07-2019)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los cinco días del mes de julio de 2019, a las 16h00, conforme lo dispone el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 6 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Pedro Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Muy buenas tardes señora viceprefecta señores alcaldes, señora vicealcaldesa, señor delegado del alcalde del cantón Santa Clara, amigos de los distintos sectores que conforman la sociedad civil, como también un saludo, a los señores directores y jefes departamentales, gracias por la presencia de ustedes, vamos a proceder conforme se ha señalado la convocatoria, Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, solicito al señor Secretario verifique el quórum correspondiente.

**SECRETARIO.-** Señor prefecto, señores alcaldes y miembros presentes en esta sesión, pongo en consideración señor prefecto, que se ha dado estricto cumplimiento, lo que determina la ordenanza 77, reformatoria a la ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en el cual se ha designado un representante de las juntas parroquiales, que tenemos al compañero, tecnólogo Patricio Peralta, presidente de la junta parroquial de Shell y también se ha designado, a 13 representantes de las asociaciones y organizaciones, como determina dicha ordenanza.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señor secretario, proceda a constatar el quórum reglamentario.

**SECRETARIO.-** Señor presidente de la asamblea, antes de constatar el quórum, voy a dar lectura a los siguientes oficios, en su parte pertinente;

Oficio 348-ALCALDÍA-2019,

Puyo, julio 04 de 2019,

Abogado Pedro Merino Castillo,

Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social,

En su despacho

Luego de expresarle un cordial saludo, me permito informarle que he delegado a la Economista María Susana Coloma Vicealcaldesa del GAD Municipal del Cantón Pastaza,

para que asista a la reunión convocada el día viernes 5 de julio del 2019, a las 16h00, en la Hostería Hachacaspí; ya que por compromisos adquiridos con antelación no podré asistir.

Atentamente,

Ingeniero Oswaldo Zúñiga

ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA

Segundo comunicado:

Oficio 095-A-GADMSC

Ingeniero

Jaime Guevara Blaschke

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Puyo.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, presento mis debidas disculpas por no poder asistir a la sesión ordinaria de la asamblea local provincial, convocada para el viernes 05 de julio de 2019, a las 16h00, ya que tengo que cumplir compromisos institucionales agendados con anterioridad; para lo cual DELEGO al Mgs. Hernán Ramiro Flores Mayorga, quien cumple las funciones de Director Financiero de esta municipalidad, asista en mi representación y actúe con voz y voto en referida sesión.

Atentamente,

Sr. Jervis Arboleda

ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA

Señor prefecto procedo a constatar el cuórum,

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**

Señora Viceprefecta Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **Presente.**

Señor Asambleísta Provincial Ingeniero Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Abogado Henry Moreno. **Ausente.**

Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**

Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Economista María Susana Coloma. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arquitecto Guidmon Tamayo Amores. **Presente.**

Señor Delegado Hernán Flores Mayorga, del alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno Ingeniero César Grefa Avilés. **Presente.**

Señor representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Pastaza, Tecnólogo Patricio Peralta Espín. **Presente.**

Señora Representante de las Nacionalidades - Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza Claudia Proaño Malaver. **Presente.**

Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza Ingeniero Washington Flores Minaya. **Ausente.**

Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza David Carrasco Carrasco. **Presente.**



Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza Luis Zambrano Loo. **Presente.**

Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza Milton Paredes Guzmán. **Presente.**

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustriales Elías Pozo Medina. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones Barriales Ingeniera Lorena Rojas Guzmán. **Presente.**

Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores Doctor PhD. Julio César Vargas. **Ausente.**

Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza Licenciado Wilber Padilla Bermeo. **Presente.**

Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria Abogado Manuel Gacitúa Sarabia. **Presente.**

Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos Galo Santana. **Ausente.**

Señora Representante de las Cajas de ahorro y crédito solidario Licenciado Raúl López Guevara. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres Patricia Nenquihui Nihua. **Presente.**

**SECRETARIO.-** Señor Prefecto 17 miembros se encuentran presente, en consecuencia existe el quórum reglamentario, para comenzar la sesión.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Correcto existiendo el quórum reglamentario, para la asamblea provincial, procedo a instalar esta Sesión Ordinaria de Asamblea Local Provincial, señor secretario proceda con la lectura de la convocatoria y el orden del día.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado:

#### CONVOCATORIA

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 304 inc. 3ro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 6 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día viernes 05 de julio de 2019, a partir de las 16h00, en la Hostería Hachacaspí, ubicada en la vía Tarquí km 1 ½; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO INICIAL DEL 2018;
3. CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, BASADO EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO PARTICIPATIVO ESTABLECIDO EN EL

AÑO 2018, COMO INSUMO DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO 2019, DANDO CUMPLIMIENTO AL ART. 238 DEL COOTAD; Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN DICHO INSTRUMENTO;

4. DESIGNACIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL;
5. CLAUSURA,

Puyo, 03 de julio de 2019

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señores asambleístas en consideración el orden del día, para la presente sesión.

**SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.-** Aprobado.

**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 001-SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA VIERNES CINCO DE JULIO DEL 2019. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Se aprueba el orden del día, existiendo el quórum reglamentario, en conformidad con el motivo de la convocatoria, antes de iniciar señor secretario, voy a pedir un minuto de silencio, por la muerte de la finada madre del señor alcalde del cantón Mera, el arquitecto Guidmon Tamayo, nuestra exteriorización de sentimientos de pesar, a usted y todos sus familiares, señora alcalde y consejero provincial, arquitecto Guidmon Tamayo.

Minuto de silencio.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señor secretario siguiente punto.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado.


**SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO INICIAL 2018.**



**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señor director de planificación, nos puede ayudar con la diapositiva, por favor, me permito indicar a los señores asambleístas, que conformen tienen anexo el documento, que están en vuestras manos, compete, darles un resumen, muy general conforme lo establece en este caso, el COOTAD y que en definitiva esto es un presupuesto que fue priorizado en el año anterior y que esta prorrogado para este año, que se resume, en este caso, en cinco componentes: en el administrativo general y financiero son USD \$ 7.201.108,14 dólares, que representa el 14 %, el político institucional es USD \$ 4.896.311,83 dólares, que corresponde al 10 %, el biofísico USD \$ 1.481.209,06 dólares, que es el 3 %, el económico productivo USD \$ 3.773.426,80 dólares, que corresponde el 7 % y movilidad, conectividad y energía USD \$ 6.649.052,31 dólares, que compete al 13 %, aquí le han puesto, porque es un resumen, financiamiento directo, USD \$ 27.329.341,60 dólares, que compete al 53 %, el presupuesto que han tenido prorrogado, que está en documentos y en la página web del gobierno provincial total USD \$ 51.330.449,73 dólares, según el artículo 243 del COOTAD, en financiamiento directo, se debería haber considerado como proyectos complementarios, nosotros aquí señalamos, esta observación, porque conforme lo establece la normativa, el artículo del COOTAD 243, el financiamiento tiene que ser en estas condiciones, como proyectos complementarios, no como financiamiento directo, esto es lo que hemos encontrado, en este caso, en el presupuesto general, en el presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza, entonces son USD \$ 51.530.449,73 dólares, en financiamiento directo, que lo consideraron así es USD \$ 27.329.341,60 dólares, el monto real, porque sale; los USD \$ 24.001.108,13 dólares, representa los fondos reales, que el ingresan al gobierno provincial, en este caso los señores representantes del nivel parroquial y nivel municipal, saben que básicamente, la proyección de presupuesto, se hace a la proyección estimada, histórica, de los últimos tres años, al menos, entonces para nosotros es USD \$ 24.000.000,00 dólares, esto es el resumen, que tenemos como el estado, en el que se encontró, el presupuesto operativo del año 2018, prorrogado para el año 2019, este es el estado del presupuesto, señores asambleístas. Está en consideración.

**SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.-** Se da por conocido.

**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 002- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL REFERENTE AL ESTADO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO INICIAL DEL 2018. Resolución adoptada 

por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Se da por conocido, señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado

**TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, BASADO EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO PARTICIPATIVO ESTABLECIDO EN EL AÑO 2018, COMO INSUMO DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO 2019, DANDO CUMPLIMIENTO AL ART. 238 DEL COOTAD; Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN DICHO INSTRUMENTO.**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Estamos en el punto número tres, señor director de planificación ayúdenos con las diapositivas, de igual manera en los anexos, que ustedes tienen, señores asambleístas, que competen al resumen que estamos presentando, obedece al artículo 241, del COOTAD, que establece de manera clara y precisa, Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. Esto pasa tanto en las juntas como en los municipios. Debo indicarles que mediante Resolución N°430-GADPPz-2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto a los Art. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el señor Prefecto Provincial de Pastaza, sancionó la Ordenanza 103 del presupuesto prorrogado general del gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2019 y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución. Debemos indicar a los señores asambleístas y directores departamentales, que con acta de compromiso de día martes 02 de julio del presente año, siendo las 09H35, el Señor Prefecto conjuntamente con los señores Presidentes de los Gobiernos Parroquiales y Delegados, dan por conocido la priorización provincial del gasto participativo establecido en el año 2018, como insumo de las prioridades de inversión para el año fiscal 2019, dando cumplimiento al artículo 238 del COOTAD. Esto es lo que se presentó al nivel parroquial, dejando sentado, que lo que estamos presentando, ratifico fue priorizado, en el año 2018, para que pueda ejecutarse en durante el 2019, nosotros ingresamos el 15 de mayo y estamos viendo, lo que simplemente ha quedado, para poder desarrollar, lo que compete a ingresos del gobierno provincial, tenemos por alcabalas USD \$ 3.757,74 dólares; especies fiscales USD \$ 12.317,00 dólares; ley de equidad cuenta corriente USD \$ 3.714.481,27 dólares; riego y drenaje cuenta corriente USD \$ 177.253,18 dólares; otros no especificados USD \$ 18.424,00 dólares, compete a las multas, sanciones que tienen de pronto los contratistas; ley de equidad inversión USD \$ 14.857.925,06 dólares; ley amazónica 010 USD \$ 9.238.846,71 dólares; riego y drenaje cuenta de inversión USD \$ 240.468, 84 dólares; banco de Desarrollo FINGAD USD \$ 3.106.701,36 dólares; devolución



del IVA USD \$ 822.631,33 dólares; financiamiento público-privado USD \$ 19.546.549,23 dólares; cuentas pendientes por cobrar USD \$ 5.330.800,89 dólares; en total USD \$ 57.070.159,61 dólares; como está la distribución porcentual, que tenemos de acuerdo, al distributivo, señores asambleístas, tenemos: ingresos corrientes el 7 %; ingreso de capital de 49 % e ingreso de financiamiento de 44 %; podemos ver el resumen del presupuesto que han tenido, para llegar en este caso USD \$ 57.000.000,00 dólares, para desagregar no se puede visualizar bien, posteriormente estaremos desagregando los valores, por cada uno de los componentes, en resumen el gasto corriente comprende el 15 %, gasto de inversión el 65 %, gasto de capital el 10 % y la aplicación de financiamiento el 10 %, de acuerdo al artículo 249 del COOTAD, la distribución del 10% de ingresos no tributarios destinados al sector vulnerable, en este caso señores asambleístas, señores de los diferentes sectores sociales, señores directores departamentales, esto no ha cambiado, ni con la anterior, ni la nueva Constitución, establece, que el 10 % de los ingresos la institución, debe destinar, para los sectores vulnerables, en este caso nosotros tenemos: de la ley de equidad cuenta corriente USD \$ 3.714.481,27 dólares, ley de equidad inversión USD \$ 14.857.925,06 dólares, ley amazónica 010 USD \$ 9.238.846,71 dólares, tenemos un total USD \$ 27.811.253,04 dólares, de esto el 10 % corresponde al gobierno provincial, destinar para el sector social y vulnerable USD \$ 2.781.125,30 dólares, en este caso nosotros debemos indicar a los señores asambleístas, en el anexo que ustedes tienen, tenemos un distributivo, que van a poder verificar, que para los proyectos sociales del gobierno provincial de Pastaza, que es el Patronato USD \$ 2.350.000,00 dólares, el Patronato lo destina para los proyectos que dirige, que son las brigadas fluviales, atención preventiva terrestres, años dorados, incentivos escolares, apoyo psicopedagógicos, que en este caso compete y corresponde, brindar asistencia técnico a los niño, durante la tarde, de acuerdo al presupuesto, la construcción pendiente de pago del CITET USD \$ 75.000,00 dólares, atención a los grupos prioritarios, el gobierno provincial, apoya el área deportiva, para las escuelas de futbol, que se tiene a lo largo y ancho de los cuatro cantones, que se firma convenios, con las juntas parroquiales, son USD \$ 60.864,36 dólares y remodelación de áreas comunales USD \$ 586.515,62 dólares, nos da un total de USD \$ 3.072.379,98 dólares, no estamos invirtiendo el 10 %, sino el 11 %. En este caso estamos apoyando más de lo que dice la normativa, esto no se contrapone, con la ley, deberíamos gastar USD \$ 2.781.125,30 dólares, pero apoyamos con USD \$ 3.072.379,98 dólares, ahora presentamos el Gasto corriente, lo que anteriormente no pudimos visualizar, tenemos el componente administrativo: Servicios Administrativos del gobierno provincial de Pastaza, Fortalecer la Tecnología de la Información y la Comunicación del GADPPz, Compras Públicas USD \$ 939.514,28 dólares, en Comunicación USD \$ 332.834,38 dólares, Talento Humano, Seguridad y Salud Ocupacional USD \$ 135.001,17 dólares, Procuraduría Sindica USD \$ 36.944,00 dólares, en el caso del área Financiero USD \$ 1.091.835,45 dólares, Secretaria General USD \$ 39.448,96 dólares, Gasto de Personal USD \$ 3.944.788,52 dólares, en este componente tenemos USD \$ 6.520.366,76 dólares, siguiente tenemos gasto de inversión, en resumen el gobierno provincial, tiene cuatro componentes gestión ambiental, desarrollo sustentable, obras públicas y político institucional, en resumen gestión ambiental tiene USD \$ 1.271.515,88 dólares, desarrollo sustentable compete USD \$ 7.004.837,41 dólares; obras públicas USD \$ 37.303.856,46 dólares y político institucional USD \$ 4.969.580,10 dólares; aquí está incluido el Patronato, con USD \$ 2.350.000,00 dólares; que guarda conformidad con el artículo 249, del COOTAD, en resumen el presupuesto de inversión, que recoge las aspiraciones el año 2018, que ha ejecutado la anterior administración, lo ha puesto en USD \$ 50.549.789,85 dólares, vamos a desagregar los componentes, gestión ambiental,

prioridad de inversión: conservación sostenible del bosque y agua para el consumo humano y sector recreativo en acuerdo con los GAD-municipales para el uso y ocupación del suelo, la meta anual: 369 hectáreas conservadas en la provincia de Pastaza al año 2019, los proyectos que se ha venido ejecutando y vamos a complementar, componente: biofísico, con sus programas: Patrimonio Natural y sus proyectos: Conservación y Restauración del Bosque en áreas de importancia hídrica en la provincia de Pastaza, como acción de mitigación al cambio climático, con \$ 411.000,00 dólares, Pastaza Selva Viva con USD \$ 27.000,00 dólares, programa calidad ambiental con sus proyectos: Regulación, Seguimiento y Control Ambiental de actividades a desarrollarse por el GADPPz con USD \$ 3.771,54 dólares y Plan Provincial de respuesta ante desastres con USD \$ 183.084,00 dólares; programa educación ambiental y su proyecto Educación ambiental para el desarrollo sostenible en la Provincia de Pastaza con USD \$ 26.000,00 dólares y gasto de personal con USD \$ 491.345,25 dólares, total del componente USD \$ 1.271.515,88 dólares. El componente económico productivo, la prioridad de inversión: es el desarrollo rural sostenible aprovechando la vocación y potencialidad de los suelos para la seguridad alimentaria y la generación de empleo. La meta anual: es generación de 90 plazas de trabajo al año 2019, con su componente socio cultural y su programa atención a los grupos prioritarios, con su proyecto fomento a las prácticas deportivas recreacionales en los grupos de atención prioritaria en la provincia de Pastaza USD \$ 60.864,36 dólares; el programa gestión del conocimiento, con su proyecto fomento a la gestión del conocimiento del ámbito organizativo en la provincia de Pastaza, con USD \$ 14.696,72 dólares; el programa desarrollo productivo con sus proyectos: fomento de la actividad turística provincial \$ 94.100,00, financiamiento a través del BDE FINGAD 1-2 (Riego y drenaje), con \$ 3.238.106,70 dólares; riego y drenaje (competencia aporte mensual) con \$ 211.438,55 dólares; ordenanzas provinciales productivas \$ 369.340,76 dólares; tenemos el programa de desarrollo productivo, quiero referir, que el gobierno provincial de Pastaza, dio de baja 7 proyectos; como el mejoramiento genético, las chacras nativas auto sostenibles, saberes ancestrales, que en definitiva no tenían evaluación, estos proyectos fueron evaluados en estándares normales y no pasaron las condiciones de como se ha beneficiado la gente, el gobierno provincial ha lanzado nuevos programas y proyectos como: programa de reproducción animal con \$ 1.064.148,99 dólares; desarrollo de la cadena productiva en el eje multimodal 3 de la provincia de Pastaza \$ 66.843,75 dólares; fomento a la biotecnología en cultivos agrícolas de orientación comercial \$ 73.260,80 dólares; propagación de plantas endémicas y exógenas de interés comercial \$ 92.800,00 dólares; gasto del programa \$ 276.463,67; desarrollo de emprendimientos productivos y fortalecimiento empresarial \$ 176.394,99; gasto de personal \$ 1.266.378,12, total del componente \$ 7.004.837,41. La Vialidad la prioridad de inversión: sistema de movilidad y conectividad sostenible, organizado y concertado que articule asentamientos poblacionales y zonas productivas a través de ejes multimodales y anillos viales, la meta anual: es mantener 555 km de vías al año 2019, construir 15 km de vías al año 2019, componente conectividad, movilidad y energía, con sus programas: construcción Vial Provincial, con su proyecto de apertura y construcción vial rural provincial \$ 3.050.063,92 dólares; el programa mantenimiento Vial Provincial, con sus proyectos: mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria y vehículos pesados, con \$ 1.119.585,28 dólares; reparación, mantenimiento y construcción de infraestructura civil para el desarrollo provincial \$ 308.456,55 dólares; proyecto de mantenimiento vial rural \$ 2.069.921,59 dólares; interconectividad fluvial, aéreo y peatonal rural provincial \$ 1.060.336,06 dólares, estudios y construcciones 2 \$ 86.458,61 dólares, obras



de Financiamiento \$ 26.893.952,13 dólares y gasto de personal, con \$ 2.715.082,32 dólares, total del componente \$ 37.303.856,46 dólares. Político institucional, la prioridad de inversión: es la gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONGS que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas. La meta anual: alcanzar el 85% de la gestión institucional al año 2019, alcanzar el 85% de la gestión interinstitucional al año 2019. (convenios), componente político institucional y participación ciudadana, programa gestión institucional proyectos: fiscalización \$ 25.426,96 dólares; planificación \$ 25.524,67 dólares; la ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social \$ 56.250,00 dólares; la ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la Provincia de Pastaza \$ 24.000,00 dólares; reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la Provincia de Pastaza \$ 20.000,00 dólares; ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz \$ 10.123,10 dólares; ordenanza que institucionaliza las fiestas de la Provincia de Pastaza \$ 170.000,00 dólares; ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la Provincia de Pastaza \$ 707.281,21 dólares; programa gestión interinstitucional programas: enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para conectividad comunicacional \$ 124.666,08 dólares; mancomunidades (CONGA) \$ 160.000,00 dólares; proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial) \$ 2.350.000,00 dólares; Construcción del CITET V-Etapa \$ 75.000,00 dólares; remodelación de áreas comunales \$ 586.515,72 dólares; gasto de personal \$ 643.792,36 dólares; total del componente \$ 4.969.580,10 dólares; biofísico \$ 1.271.515,88 dólares; económico productivo \$ 7.004.837,41 dólares; obras públicas \$ 37.303.856,46 dólares; político institucional \$ 4.969.580,10 dólares; administrativo \$ 6.520.366,76 dólares; total \$ 57.070.156,76 dólares; desglose de gasto monto de inversión total POA-GADPPZ \$ 50.549.789,85 dólares; monto de obras con financiamiento BDE \$ - 26.893.952,13 dólares; monto de inversión sin obras de financiamiento \$ 23.655.837,72 dólares; proyectos: construcción del asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocho, y sus ramales a las comunidades Karapacocha, Killukaspi, 20 de Marzo y 10 de Julio, asfaltado camino vecinal Tarqui - San Jacinto - Los Ángeles, con sus ramales, Huagrayacu y Chingusimi, construcción de los hangares del gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza GADPPZ. (I etapa), parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, proyectos complementarios artículo 243 COOTAD, proyectos complementarios: construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas, sobre el río Indillama, parroquia Pomona, \$ 772.670,54 dólares; construcción puente sobre el río Puyo, sector Puyo Pungo \$3.168.601,88 dólares; construcción del puente sobre el río oglán grande, abscisa 10+300 en la vía arajuno – pitacocha \$3.126.646,58, construcción del puente sobre el río Pindo \$ 815.656,23 dólares; rehabilitación de la vía Puyo (avenida 13 de Abril ) Tarqui hasta la y de Putuimi \$1.199.934,40 dólares; asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo - Arajuno - San Ramón - km 31 vía al Tena \$ 4.604.564,65 dólares; asfalto de las calles del barrio las Playas del cantón Santa Clara, \$ 3.816.500,54 dólares; total del componente \$ 17.504.574,82 dólares.

**SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, INGENIERO CÉSAR GREFA AVILÉS.-** Buenas tardes compañeros, señor prefecto, señor alcalde de mera, señora viceprefecta, señora vicealcaldesa de Pastaza,

delegado de la municipalidad del cantón santa clara, estamos presenciado, como esta en la convocatoria, el señor prefecto nos ha puesto en conocimiento, es justamente, ya para termina el presupuesto, que estaba planificado para el 2018, 2019 y los meses que faltan, desde mayo hasta diciembre, existen componentes muy interesantes, como el turismo comunitario, hay un rubro muy pequeño, pienso que dentro del presupuesto 2020, debemos considerar un buen rubro, para actividades como turismo comunitario, en el tema de producción también, deberíamos trabajar en emprendimientos, que nuestras parroquias, nuestras organizaciones y comunidades necesitan, como ya culmina el año 2019, lo que está planteado, pienso que vamos a seguir debatiendo, de aquí pasa al consejo en pleno, por lo tanto, tenemos tiempo para poder revisar, entonces compañeros participantes de la asamblea, tenemos los documentos para poder revisar, gracias.


**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Gracias al señor asambleísta y alcalde del gobierno municipal del cantón Arajuno, debemos indicarles que, conforme a la convocatoria, en base a la priorización, que han hecho la anterior administración y nosotros lo que hemos cogido es para poder analizar y pagar lo que han dejado haciendo, no hemos contratado una sola obra, estamos legalizando para poder pagar, en este año medio complicado, este es el presupuesto prorrogado, ajustado a lo que tenemos para poder salir este año, no se olviden señores asambleísta que para el presupuesto del año 2020, empezamos la priorización en el mes de septiembre y octubre, pero ahí si hacemos con todos los sectores sociales, para recoger, las aspiraciones de todos, ahí si será el presupuesto de nuestra administración, esto está pasando tanto en las juntas y en las municipalidades, lo que compete a esta asamblea provincial, es dar la conformidad y siga el tramite regular; si la asamblea da la conformidad y pasa al cuerpo colegiado, para que siga su trámite regular, pero con el tema de participación ciudadana, en todos los niveles de gobierno se da este tipo de procedimientos, inquietudes señores asambleístas.

**SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, ECONOMISTA MARIA SUSANA COLOMA.-** Señora viceprefecta, señores alcaldes y delegados de los municipios de la provincia de Pastaza, señores asambleístas, yo entiendo y conozco desde cerca, del tema del cantón Pastaza, me imagino que todos los niveles de gobiernos están en las mismas circunstancias del presupuesto prorrogado, ya gastado, sabes lo difícil que es empezar la administración con un presupuesto de esta manera, creo que hubiese sido bueno tener establecer, el monto que nos quedaba, para la distribución de la priorización, pienso que también era necesario, contar con un presupuesto donde tenga partidas detalladas, para poder saber cuánto se ha presupuestado, cuanto se ha gastado y cuanto queda para la distribución, entiendo que en esta ocasión es un poco complicado, seguramente para el año 2019, va ser diferente, porque empezará la administración, con un presupuesto elaborado por las autoridades, que recogerá todas las necesidades de todos los cantones, de toda la provincia, acotando esto señor prefecto, que si me hubiese gustado conocer como esta cada una de las partidas, y obtener un monto, para la distribución, pienso que es necesario, para el presupuesto del año 2020, se tome en cuenta el tema de producción, que importante es que las autoridades nos comprometamos de manera conjunta a trabajar, por hacer de la provincia de Pastaza, se construya a través del fomento del turismo, a través del fomento de la producción, no podemos seguir permitiendo que nuestra provincia, se vea abatida en el tema económico, nosotros necesitamos que como autoridades, tomar cartas en el asunto y hacer que Pastaza se convierta en esa provincia de desarrollo. Gracias.



**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Gracias señora vicealcaldesa y asambleísta de esta sesión, usted ha dicho una gran verdad, a nosotros no nos dejaron información, nosotros tuvimos que recabar la información, con el área financiera y directores departamentales, para tener este consolidado, como le manifesté al señor alcalde de Arajuno, el presupuesto ya estaba comprometido y tenemos que decirlo, de una manera muy práctica, lo que resta del año, no tenemos nada que distribuir, porque se fueron consumiendo de manera anticipada, las cuentas respondemos desde el 15 de mes mayo de 2019, pero debemos seguir trabajando, lo reitero lo que compete a esta asamblea, es dar la conformidad, para que sigue el trámite correspondiente y el cuerpo colegiado, que está conformado por 9 integrantes; la señora viceprefecta, los 4 alcaldes, 3 representantes de las juntas y mi persona.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, LUIS ZAMBRANO LOOR.-** Señor prefecto, señores alcaldes, señores de la mesa directiva, señoras y señores, buenas tardes, mi nombre es Luis Zambrano, estoy representado al centro agrícola, gracias señora vicealcaldesa, por su expresión y su preocupación, por el sector productivo, la situación del campo es gravísima, esta insostenible la salida del campo a la ciudad, por falta de oportunidades, el sector necesita proyectos productivos, en la ley amazónica no se concentró nada para este sector, siendo que nosotros somos los que aportamos, para la seguridad alimentaria de este país, que sería del país y del mundo mismo, sin agricultura, sin ganadería, les digo que es preocupante porque estamos quedando solo personas de la tercera edad, que nos falta el recurso humano y económico, señor prefecto, es verdad que el su presupuesto, es poco, pero quien quiere dar, señores presentes, todos los días, se sigue reduciendo las granjas agrícolas, de este país, se tiene, que los correctivos, quiero manifestarles la famosa finca agropecuaria, que hizo el presidente Lenin Moreno, que hay que tomar correctivos, el apoyo al campesino debe ser a largo plazo, de lo contrario es insostenible, que la gente del campo, siga en sus tierras, como les digo, es muy problemático la situación y no se analiza, señor prefecto, desde que usted llegó a la prefectura, casi nada se ha hecho en el sector campesino, hemos estado huérfanos de representación e incluso en los consejos municipales, donde han estado los concejales rurales, han ido a buscar acomodos personales, pero nada por el sector, no quiero cansarle señor prefecto, porque va haber tiempo para discutir, sobre el problema del turismo comunitario, que es grave el presupuesto que se ha puesto, como también para el sector productivo, esperando que en esta tarde, se tome la mejor decisión, de que se nombre un concejo que esté representado por todos los sectores, Gracias señor prefecto.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Gracias don Luis Zambrano, presidente del Centro Agrícola y representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza, usted ha dicho una gran realidad, en instituciones pequeñas, sé que pasa lo mismo, de lo que entendemos, a nivel de las juntas parroquiales, pasa algo similar, un poco difícil las administraciones, en el tema municipal, están absolutamente claro, los señores alcaldes, la señora vicealcaldesa y el señor delegado, sabemos que tenemos que concluir y en este punto, nosotros les decimos, el tiempo sigue pasando, los niveles de gobierno autónomos descentralizados, deben de cumplir, hasta dentro de 60 días cumplir el proceso, a partir del 15 de mayo, entonces en este ámbito, nosotros no podemos tapar la realidad, porque nosotros debemos responder, desde el 15 de mayo, en adelante y que las cosas se hagan bien, así que en este ámbito, a 

que podamos construir, este nuevo presupuesto, que va ser nuestro, en el 2020, que iniciamos en el mes de septiembre y octubre, para que estén todos los sectores y podamos tener un análisis bien amplio, hoy llegamos en esta parte del camino, a decir señores asambleístas, lo que nos compete, si ustedes están de acuerdo, dar conformidad a lo que está presentado y que siga el trámite regular reglamentario, para que sea el cuerpo colegiado en pleno, quien dé su aprobación, nosotros decimos abrimos a la sociedad civil, porque así debe ser, señores asambleístas por favor nos corresponde dar la conformidad, señor secretario por favor proceda con la votación, porque así compete, señor secretario por favor de lectura a lo que corresponde al artículo 241, del COOTAD.

**SECRETARIO.** - El artículo 241.-Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.**- Gracias señor secretario, esto establece el COOTAD, señores asambleístas, dar por conocido, y se establezca, lo que se dice la palabra conformidad, para que siga el trámite, esto es lo que nos tocara hacer señores asambleístas, para que se pueda suscribir el acta de conformidad y siga el trámite para lo que constituye pasar el cuerpo colegiado.

**SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.**- Buenas tardes, señor prefecto, yo le solicito de una manera comedida, aquí dice conocimiento del anteproyecto, yo solicito que por favor, ahora demos por conocido, todo lo que nos indicaron en la convocatoria, demos por conocido, hasta nosotros analizar, para luego, analizando los temas, se pueda decir ya queda constatado, yo le pido de una manera muy comedida, para dar conocimiento, para que nosotros enterarnos, porque nosotros los asambleístas, presentes no tenemos conocimiento de finanzas, compañeros esa es mi sugerencia.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.**- Gracias compañera viceprefecta, les voy a leer el punto del orden del día que estamos, punto tres: Conocimiento del anteproyecto de presupuesto del año 2019, basado en la priorización del gasto participativo establecido en el año 2018, como insumo de las prioridades de inversión del año 2019, dando cumplimiento al art. 238 del COOTAD; y resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. Con toda consideración en el orden del día está establecido, de esta manera, señores asambleístas, correspondería dar la conformidad, cumpliendo la formalidad, señora viceprefecta con todo el comedimiento, en la misma convocatoria, que tiene usted y tenemos todos, tenemos añadido, los documentos.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ABOGADO MANUEL GACITÚA SARABIA.**- Señor prefecto, compañeros asambleístas, buenas tardes, en efecto la convocatoria, es bastante clara, pues deberíamos procesar, puesto que no estamos en una reforma, para nosotros poder posteriormente



volver a tomar, entonces en estas circunstancias debería proceder con la resolución necesaria.

**SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PATRICIA NENQUIHUI NIHUA.-** Buenas tardes señor prefecto, alcaldes, asambleístas, nosotras la asociación de mujeres Waoranis, analizamos la invitación y el informe que nos entregaron, revisamos junto con las técnicas, hemos resuelto que el trabajo del prefecto saliente ha dejado, con sus programas, por eso aprobemos, que trabajen, ya los tres meses, se termina el periodo y también queremos que nos den cuentas, a las nacionalidades, porque no nos hemos beneficiado de proyectos productivos, proyectos en turismo, la organización de mujeres Waoranis, hemos trabajado, por nuestra propia iniciativa, en 13 años de vida jurídica, queremos que nos apoye en inicios del año 2020, que va haber el nuevo POA, que tome en cuenta el proyecto que estamos trabajando, proyecto productivo, en el proyecto de turismo, para empezar con las familias de 24 comunidades de la provincia de Pastaza, por eso ya aprobemos, para que ya vayan trabajando, si no aprobamos, el tiempo va pasando, gracias.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señores asambleístas, vamos a proceder, conforme dice el punto del orden del día y lo que dice conocimiento y conformidad, la responsabilidad va hacia el cuerpo colegiado, que en este caso es el complejo en pleno, señores para continuar con el procedimiento, señor secretario proceda con la votación.

**SECRETARIO.-** En referencia a la moción de la Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua, representante de las organizaciones de mujeres, acerca de dar la conformidad al anteproyecto, procedo con la votación:

- Señor prefecto del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, a favor, conforme lo establece el punto número tres, conocimiento del anteproyecto, se emita la resolución de conformidad, para que siga el trámite de aprobación regular, establecido por el COOTAD y todas las leyes complementarias.
- Señora viceprefecto/a Cumandá Guevara Aguilar, en contra.
- Señor alcalde del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo, en contra.
- Señor delegado del alcalde del cantón Santa Clara, Ing. Hernán Flores, a favor.
- Señor alcalde del cantón Arajuno, Ing. César Grefa Avilés, a favor.
- Señora delegada del cantón Pastaza, Economista María Susana Coloma, a favor, permítame razonar el voto, señor prefecto, pienso que la asamblea definitivamente tiene que dar por conocido, pero sí que conste en actas para que cuando llegue al seno del consejo, el presupuesto sea entregado, a quienes lo vayan aprobar, de manera íntegra, donde conste un detalle de las partidas, con el presupuesto con lo gastado y con el saldo para la distribución.
- Señor representante de los GADPR de la provincia de Pastaza, Tnlgo. Patricio Peralta Espín, a favor.
- Señora representante de las centrales de las nacionalidades y pueblos indígenas, Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver, a favor, buenas tardes compañeros y compañeras, nosotros pueblos y nacionalidades, vamos hacer muy contundentes, para el año 2020, ahora este año veo que no solo la prefectura, sino casi todos los GAD'S, por poco se llevan todo y dejan sin nada, compañeros, yo creo que debemos plantear con mucha delicadeza, yo pido como las 7 nacionalidades, para el año 2020, nos tomen en cuenta a las nacionalidades, ya que muchas veces toman en cuenta solo a las juntas y no a las nacionalidades y nosotras somos

representantes legales de nuestras comunidades, somos directamente elegidas por las comunidades, se trabaje directamente con la comunidades y coordinemos con las juntas parroquiales, en el turismo hay muchas necesidades, desde que el compañero prefecto Jaime Guevara, nosotros hemos visto abandonadas la comunidades, no hubo el apoyo, solo entrego botitas, pelotas, canoas y nosotros sí podemos hacer nuestras propias canoas. Nosotros necesitamos algo más que sostengan a las comunidades, pido a todos los directores, trabajen coordinen con las comunidades y nacionalidades, a la vicealcaldesa también le pido que trabajen con las nacionalidades, sigamos y no perdamos tiempo.

- Señor representante de las organizaciones, asociaciones o agremiaciones de micro empresa viales, Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco, a favor.
- Señor representante de las organizaciones campesinas asentadas, Sr. Luis Enrique Zambrano Loor, a favor.
- Señor representante de asociaciones u organizaciones agroindustriales Sr. Milton Bladimir Paredes Guzmán, a favor.
- Señor representante de las asociaciones u organizaciones agropecuarias y agroproductivas, Sr. Elías Ramón Pozo Medina, a favor.
- Señora representante de las organizaciones barriales, Ing. Lorena María Rojas Guzmán, a favor. Buenas noches estimado señor prefecto, señora viceprefecta, señores alcaldes y delegados de los gobiernos municipales, en realidad de acuerdo a la exposición, hemos visto que el presupuesto, no es favorable, como decían mis compañeros en el mes de septiembre, se iniciará el presupuesto 2020, solicitare que se priorice, en el área ambiental, en el sector turístico de la provincia.
- Señor representante del deporte barrial y parroquial, Lic. Wilber Richard Padilla Bermeo, a favor. Buenas tardes señor prefecto, señora viceprefecta, compañeros alcaldes, señores integrantes del sistema, presento una observación, sería oportuno la revisión del Plan operativo anual del año 2018.
- Señor representante sectores, personas y grupos de atención prioritaria, Abg. Manuel Leonidas Gacitúa Sarabía, a favor.
- Señor representante de la caja de ahorro y crédito solidarios, Lic. Raúl Viterbo López Guevara, a favor. Señor prefecto, señora viceprefecta, señores consejeros, compañeros asambleístas, a cojo las palabras de la señora vicealcaldesa, cuando el cuerpo colegiado, se reúne tiene que tener el detalle del presupuesto, para que analicen de mejor manera y para el año 2020 se tome en cuenta a todos los sectores.
- Señora representante de las organizaciones de mujeres, Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua, a favor.

**SECRETARIO.-** Señor prefecto tenemos, una abstención, un voto de inconformidad y 15 a favor de la moción.

**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 003- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **COOTAD, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE**



PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, BASADO EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO PARTICIPATIVO ESTABLECIDO EN EL AÑO 2018, COMO INSUMO DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO 2019. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; a excepción del voto en contra de la señora Vice Prefecta Cumanda Guevara, y la abstención del señor Alcalde del Cantón Mera. Arq. Tamayo Amores Guidmon

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** En consecuencia se ha dado conocimiento y se da la resolución de conformidad, procedan a suscribir el acta, porque esto es un trámite, con las observaciones que han planteado los señores asambleístas, que pasen al cuerpo colegio, que analizara con todos los anexos, porque así lo estable la ley una conformidad de participación ciudadana.

**CUARTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** En este punto señores asambleístas, compete de quienes integran la sociedad civil, puedan designar, en este caso los tres representantes al consejo de planificación provincial, en consideración para que puedan nominar.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA LUIS ZAMBRANO LOOR.-** Señor prefecto nomino al abogado Manuel Gacitúa. Si tengo el apoyo de los miembros del sistema.

**SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA LICENCIADO WILBER PADILLA BERMEO.-** Apoyo la moción.

**SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.-** Nomino a la señora Alexandra Proaño.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ABOGADO MANUEL GACITÚA SARABIA.-** Mociono al señor Richard Padilla.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES ELÍAS POZO MEDINA.-** Apoya la moción.

**SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIO LICENCIADO RAÚL LÓPEZ GUEVARA.-** Mociono al señor Luis Zambrano.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Proceda con la votación, tenemos los siguientes candidatos: 

- Señora Representante de las Nacionalidades - Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza Claudia Proaño Malaver
- Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza Luis Zambrano Loor.
- Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza Licenciado Wilber Padilla Bermeo.
- Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria Abogado Manuel Gacitúa Sarabia.

**SECRETARIO.-** Señor prefecto procedo con la votación:

N°	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	Sr. Alexandra Proaño	Sr. Richard Padilla	Ab. Manuel Gacitua	Sr. Luis Zambrano
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke			X	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumanadá Guevara Aguilar	X			
3	DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Economista María Coloma	X			
4	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores	X			
5	DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Ing. Hernán Flores			X	
6	ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. Cesar Grefa Avilés	X			
7	REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín			X	
8	CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS	Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver	X			
9	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO EMPRESA VIALES	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco	X			



10	ORGANIZACIONES CAMPELINAS ASENTADAS	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor			X	
11	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman				X
12	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS	Sr. Elías Ramón Pozo Medina		X		
13	ORGANIZACIONES BARRIALES	Ing. Lorena María Rojas Guzmán		X		
14	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL	Lic. Wilber Richard Padilla Bermeo			X	
15	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia			X	
16	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS	Lic. Raúl Viterbo López Guevara		X		
17	ORGANIZACIONES DE MUJERES	Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua	X			

**SECRETARIO.-** Señor prefecto tenemos 7 votos para la Señora Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza Claudia Proaño Malaver, 6 votos para el Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria Abogado Manuel Gacitúa Sarabia, 3 votos para el Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza Licenciado Wilber Padilla Bermeo y 1 voto para el Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza Luis Zambrano Loor.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Se les agradece la participación de los amigos, que con el espíritu de colaborar, en esta cruzada cívica, a los candidatos que participaron, que de manera democrática quienes han quedado como representantes: la Señora Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza Claudia Proaño Malaver, el Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria Abogado Manuel Gacitúa Sarabia y el Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza Licenciado Wilber Padilla

Bermeo, por favor ponerse de pie, para proceder a tomar posesión. Amigos asambleísta de este sistema de participación ciudadana, quiero reconocer la valía de todos y cada uno de ustedes, por estar presente acá y a los que han estado participando de manera activamente, decirles también, que los gobiernos autónomos tenemos, bastante complicación económica y para el presupuesto 2020, recoja las aspiraciones de todos los sectores tanto productivos, sector del turismo, los sectores urbanos y rurales, que permitan trabajar en los espacios de mancomunidad, quiero indicar el la compañera Alexandra Proaño, el Ab. Manuel Gacitúa y Richard Padilla, levante la mano derecha. Juran y se comprometen cumplir y hacer cumplir, lo que establezca la ley del Sistema de participación ciudadana y control social, en representación de este importante sector, ustedes quedan formalmente designados, para lo que es el Consejo de Planificación Provincial, felicitaciones.

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** - Sí, juramos.

**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** DESIGNAR DE LOS TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL: SRA. CLAUDIA ALEXANDRA PROAÑO MALAVER, LIC. RICAR PADILLA BERMEO Y ABG. MANUEL LEONIDAS GACITUA SARABIA. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señor secretario por favor de lectura al último punto a tratar de la convocatoria.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado



**QUINTO PUNTO: CLAUSURA.**



**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señores asambleístas, señores alcaldes, Ing. César Grefa, Arq. Guimon Tamayo, señora viceprefecta Cumandá Guevara, señora vicealcaldesa del cantón Pastaza, María Susana Coloma, al señor delegado del alcalde del cantón Santa Clara, a ustedes señores asambleístas de cada uno de los sectores gremiales, se retoma la esperanza y la aspiración, de lo que ustedes van a requerir en el nuevo presupuesto, tenemos el compromiso de seguir trabajando, a los señores directores, a participar con la sociedad civil, para que podemos llevar adelante, el anhelo y aspiración de un pueblo, queda clausurada la presente sesión ordinaria.



**SECRETARIO.-** Son las 18H45

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA 77, REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:

  
 **Ing. Jaime Guevara Blaschke**  
**PREFECTO PROVINCIAL**

  
 **Abg. Pedro Merino Castillo**  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito secretario del sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

  
**Abg. Pedro Merino Castillo**  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**

